

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°-194-2022-MDCH-A

Chocope, 01 de julio de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 de la Ley N° 27972 prevé las atribuciones del Alcalde y dentro de ellas en su inciso 17, se establece las atribuciones del designar al gerente municipal y a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2022-MDCH-A, de fecha 01 de febrero del 2022, se designó la Gerencia Municipal, al Econ. Luis Carlos Wenceslao Palacios Mendo, bajo la modalidad contractual de CAS Confianza, para el ejercicio fiscal del presente año 2022;

De conformidad con la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS: Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR a partir de la expedición de la presente resolución administrativa al Econ. Luis Carlos Wenceslao Palacios Mendo, como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chocope, para lo que resta el ejercicio fiscal del presente año 2022; bajo los alcances del Decreto Legislativo N°276, debiendo percibir la remuneración mensual vigente de S/ 2, 500.00 para el cargo de Gerente Municipal de esta Municipalidad de conformidad con el Presupuesto Institucional aprobado para el presente año 2022.

ARTICULO 2 .- ENCARGAR a la Sub - Gerencia de Personal de la Municipalidad el fiel cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO 3 .- DEJESE sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 027-2022-MDCH-A, de fecha 01 de febrero de 2022, o toda norma que se oponga a la presente decisión administrativa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CHOCÓPE
L.C. CARLOS A. ALZA MONCADA
ALCALDE